

## PACTO DE ALCALDES UN CONSTITUYENTE DEMOCRÁTICO EUROPEO PARA LOS "ESTADOS UNIDOS DE EUROPA"

Los desafíos a los que está llamada la UE con la agresión de Rusia a Ucrania, el conflicto cada vez más extendido en Oriente Medio, el cambio climático, la falta de autonomía estratégica y los riesgos geopolíticos, el cuestionamiento del multilateralismo, el desprecio de los valores de la democracia y del respeto de la persona humana en otras zonas del planeta, pero también en Europa deben situar el futuro de Europa en el centro del debate político.

Sin embargo, la culminación del proyecto de integración europea, en el sentido de realizar su propósito federal para la constitución de los "Estados Unidos de Europa", no está garantizada porque ha sufrido retrocesos en la transición medioambiental, las políticas migratorias y las políticas de cohesión económica, social y territorial.

La realización de la integración puede garantizarse mediante determinados actos esenciales:

- el lanzamiento de una Conferencia para la Paz y la Seguridad en Europa (Helsinki-2), tras el fin de la invasión de Ucrania, en la perspectiva de una integración europea más amplia y profunda;
- el redescubrimiento por parte de las cuatro principales culturas políticas europeas de su dimensión transnacional universalista y cosmopolita, internacionalista y ecológica;
- la toma de conciencia por parte de las generaciones más jóvenes - la *Generación post-milenio* - portadoras de una identidad europea, de que sus movimientos contra la degradación del planeta deben traducirse en un compromiso europeo colectivo que allane el camino a una nueva forma de *constitución* y *gobernanza* a escala internacional;
- la reivindicación por parte del Parlamento Europeo del papel constituyente al que Altiero Spinelli se vio empujado por el proyecto de Tratado del 14 de febrero de 1984, que implica expresiones representativas nacionales junto con la democracia participativa y de proximidad a todos los niveles y en todos los países europeos, tanto en la UE como en los países candidatos.

En torno a la comunidad de derecho se desarrolló un *ethos* común y una *koinè* cultural. La *koinè* política sólo se desarrolló en torno a las elecciones europeas y al embrión de los partidos políticos europeos no ha impregnado las sociedades, en un momento de retroceso de las visiones y de dominio de los egoísmos nacionales, de aumento de las desigualdades y de las crisis medioambientales, y de cerrazón ante los fenómenos que producen, como las migraciones. No se han superado barreras, como las lingüísticas, que merecen la mayor atención educativa e integradora.

El diálogo con los parlamentos nacionales y la extensión de una red cada vez más amplia de autoridades locales y organizaciones europeas de la sociedad civil que hagan suyas las políticas comunes son de capital importancia. Todo ello para superar una cierta concepción del *homo oeconomicus* que ha viciado el proceso y las políticas de integración, en una UE que acoja y no excluya, que garantice la dignidad humana y las libertades, que supere la división en soberanías absolutas, que luche contra toda forma de discriminación, que sitúe la justicia y la inclusión social, la transición ecológica y el conocimiento en el centro de sus políticas.

Esta idea de Europa no puede ser un concepto abstracto, sino que debe enriquecerse con bienes y horizontes comunes que ya no pueden garantizar los Estados cada uno por su lado. Aquí entra también el papel de las autoridades locales, a las que corresponde traducir en políticas e instrumentos concretos los compromisos europeos de recuperación y transición hacia la sostenibilidad medioambiental, social y digital de la sociedad europea. Partiendo de la traducción de la Agenda 2030 de la ONU, de la *UE de Nueva Generación* que deberá renovarse y reforzarse a partir de 2026 con deuda pública europea y su articulación en planes nacionales fuertemente inspirados en las comunidades locales, en políticas urbanas y de reequilibrio territorial a favor de los territorios desfavorecidos.

Nosotros, los representantes de los ciudadanos en las ciudades y comunidades locales, pedimos un nuevo comienzo, que creemos debe ser democrático y constituyente. Debe tener en su centro

- una verdadera democracia política europea con un gobierno de la UE con tareas limitadas pero reales ante el Parlamento Europeo al que se le deben otorgar plenos poderes políticos, económicos, legislativos, presupuestarios y fiscales, la superación del poder de veto en el Consejo, la dirección fundamental de la política exterior y la organización de un sistema de seguridad y defensa común, junto con la transferencia a la UE de competencias que están más allá de la capacidad de actuación de los Estados miembros
- la relevancia de la autonomía local no sólo en el plano funcional-administrativo sino también en el institucional, constituyendo y legitimando la arquitectura democrática de los poderes públicos europeos como vínculo fundamental con todas las comunidades y todos los ciudadanos, con una previsión en los Tratados de una competencia normativa específica de la UE en la materia que pueda perfilar un sistema de garantías para los municipios y otros poderes locales, hacia una necesaria actualización de la "Carta Europea de Poderes Locales".

El debate sobre el futuro de Europa debe desarrollarse en un espacio público en el que las diferentes dimensiones de la democracia participativa, representativa y de base deben confrontarse en la perspectiva de la reapertura de una nueva obra para la reforma de la UE más de catorce años después de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y su finalización antes de la ampliación de la UE a los países candidatos.

Creemos que en el centro de la obra debe estar el Parlamento Europeo actuando en nombre de los ciudadanos que lo eligieron en un diálogo permanente con la sociedad

civil del que pueda surgir un compromiso democrático según el modelo federal imaginado en Ventotene en 1941.

El compromiso debe traducirse en un tratado constitucional que se someta a un referéndum paneuropeo que deje abierta la posibilidad de su entrada en vigor entre aquellos países en los que se haya manifestado una voluntad mayoritaria de realizar el propósito federal del proceso de integración europea según el modelo de círculos concéntricos, diferenciados y más avanzados.

Con esta convicción la Liga de Autoridades Locales y el Movimiento Europeo han decidido impulsar el **“Pacto de los Alcaldes para la Asamblea Constituyente Democrática Europea para los Estados Unidos de Europa”** sometiéndolo a la aprobación de los representantes de las autoridades locales de nuestro país y como aportación válida para todos los países de la Unión Europea.

Pesaro, 21.03.2024